Miercoles 20 de Abril de 1853. BUENOS-AYRES. Año 1.°—N.° 274.

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa Nº 37—Su Redactor principal D. Palemon Huergo, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

Documentos Oficiales.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Abril 19 de 1853.

En virtud de lo que determina el artículo 4.° del decreto de 16 del corriente, que declara la ciudad en asamblea, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Todos los ciudadanos que por las leyes son obligados al servicio de las armas en la milicia activa ó pasiva, y que por graves impedimientos físicos no puedan rendirlos, en las actuales solemnes circunstancias, en que la Patria los requiere de todos sus hijos, deberán obtener las respectivas escepciones de sus Gefes.

2.° Estas escepciones serán presentadas á una Comision facultativa, que expedirá su informe á continuacion, despues del respectivo reconocimiento; y verificado esto ocurrirán al Ministerio de Guerra los interesados con las escepciones para obtener su aprobacion.

3.° La Comision de que habla el artículo anterior, será compuesta del Cirujano Mayor del Ejército, Dr. D. Hilario Almeira, que la presidirá, y de los Doctores D. Irineo Portela, D. Juan José Montesdeoca, D. Pedro Ortiz Velez y D. Adolfo Peralta.

4.° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al Registro Oficial.

PINTO

José María Paz.

El General en Gefe del Ejército.

Buenos Aires, Abril 19 de 1853.

Sr. Ministro de Guerra y Marina Brigadier D. José María Paz.

El que subsbribe tiene el honor de poner en conocimiento del Sr. Ministro, que la descubierta de este dia se ha hecho sin novedad, apesar de tener el enemigo fuerzas de consideracion y artilleria en el Hueco de los Sauces, y haber disparado algunos cañonazos al tiempo de retirarse nuestras guerrillas por aquel punto. En el centro y la derecha se comprometieron algunas guerrillas que avanzaron hasta las posiciones ocupadas por el enemigo, habiendo hecho este servicio la Legion Italiana por el centro, que con una pieza de artilleria y un piquete de caballeria de la misma, arrolló al enemigo con una salida rápida, sosteniendo un vivo fuego hasta que recibió órden de retirarse.

Por el bajo del Retiro, las fuerzas de caballeria de aquel costado apoyadas por el batallon 1.° de línea, avanzaron hasta el bajo de la Recoleta protegidos por los fuegos de la escuadra, retirándose sin ser hostilizados.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pedro José Diaz.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, ABRIL 20 DE 1853.

Exigencias de la situacion.

Toda cosa tiene su objeto, y toda medida su oportunidad. Pretender detener repentinamente al criminal en medio de su carrera, con solo dirigirle una homilia impregnada de beatitud, es lo mismo que querer detener con la mano el torrente que se precipita de un despeñadero.

Tal es el cuadro que ha algunos meses presentan las autoridades de la provincia. Despues del desquicio, la corrupcion, el vicio y la inmoralidad sembrados por espacio de 23 años de despotismo; despues de haberse de nuevo puesto en juego estos mismos resortes por la dictadura del general Urquiza, se ha creido que con solo predicar el patriotismo y la libertad, encaramándose en la moderacion, en la condescendencia y la tolerancia, tales virtudes habian de surgir como por encanto del seno mismo del terreno en que los vicios mas espantosos habian sido la cosecha que hasta aquí habia producido.

¿Qué se ha hecho desde los primeros dias del motin de Diciembre? Severas disposiciones, leyes fuertísimas se han dictado con el objeto de proveer á la seguridad pública, y salvar al pais de las garras del caudillage, é inspirar la tranquilidad y el sosiego á los habitantes de la capital.

Pero, ¿cuántas veces han sido puestas en práctica estas leyes?

¿Cuántos los criminales que han sufrido el castigo á que se han hecho acreedores, y quiénes son ellos?

¿Han sido eficaces tales medidas para contener las maquinaciones de los ajentes del enemigo?

¿Han desaparecido las seducciones y los seductores?

¿Háse conseguido hacer incrustar en el ánimo el convencimiento del triunfo que inspira al soldado y le anima y dá energia en el peligro?

Hé aquí las preguntas que hace todo el mundo, y hé aquí tambien la respuesta que escapa de la boca á toda la poblacion.

Las leyes y disposiciones dictadas solo han quedado escritas pero no ejecutadas.

No hay un solo ejemplo de que se haya castigado *á un solo criminal.*

Los agentes del enemigo, se han lanzado á la obra de la seduccion *en grande escala, en escala monstruo, con descaro, y con perfecta impunidad.*

La poblacion está inquieta, y lejos de tener la conviccion de su propia seguridad, *tiembla* al ver pasearse impunemente por nuestras calles á hombres cuyos manejos y connivencia con el enemigo son de pública notoriedad.

La conviccion del triunfo existe, pero no por la confianza que inspira una marcha *que peca ya* en el abandono y la dejadez.

En los momentos solemnes, cuando se tiene al frente un enemigo avezado en la seduccion, cuando la larga dominacion de un horrible despotismo deja deseminados en la sociedad germenes corrompidos, que sordamente trabajan por arrastrar la hú á una cierta ruina, solo una mano de hierro, solo una marcha firme y enérgica, solo la ley rijida, inexorable y sin espera, pueden salvar á un pueblo del cataclismo que le prepara el brazo membrudo, é inconmovible del despotismo.

Entre tanto nosotros nos hemos dejado mecer en sueños fantásticos, y lejos de convencernos que vivimos entre hombres, entre los que apesar del patriotismo y entusiasmo que abriga la mayoria, se esconden aun los judas enmascarados que el despotismo ha diseminado entre nosotros, nos hemos entregado á las mas dulces esperanzas, á los mas bellos delirios de la imaginacion, y nos hemos puesto á predicar cual si habitaramos entre angeles.

Este descuido imperdonable ha sido sin límites. Desde el principio de la rebelion, la opinion pública ha marcado algunos individuos á quienes habia deseado ver separados de destinos importantes.

Pero esto ha pasado como un lejano rumor, y nadie ha investigado siquiera los fundamentos que lo motivaron.

Y la esperiencia ha venido á realizar lo que el público ha anticipado. Recuérdense, la entrega de Martin Garcia, el Maipú y el Merced. El público habia anticipado ya aquellas defecciones, y lo mismo podriamos citar otros muchos é innúmerables acontecimientos.

Nosotros convenimos que en esto muchas veces puede haber sin razon, injusticia y falta absoluta de fundamento—pero la tranquilidad pública es el primer deber de la autoridad y consolidarla debiera ser su primer paso.

Si la fatalidad hace recaer sobre un individuo inocente una falsa sospecha, entre el individuo, y la tranquilidad de un pueblo no hay que trepidar—ese individuo debe ser separado del puesto importante que ocupa, colóquesele en cualquier otro donde no haya responsabilidad de consideracion, y llénese este deber hácia la confianza pública, mucho mas desde que él puede llevarse á efecto sin necesidad de hacer sentir el objeto que se tiene en vista, á fin de impedir que recaiga una nota de infamia sobre el individuo, nota que nada de estraño tendria fuese mil veces injusta. Un hecho solo que logre prevenirse—será un beneficio conseguido, independiente del restablecimiento de la tranquilidad y confianza pública que se cimenta y fortifica.

Sabemos que el general Urquiza valiéndose del armisticio ha diseminado en la plaza sus agentes, que ha intentado seducir nuestra escuadra, nuestras fuerzas de línea nacionales y extrangeras, y aun la Guardia Nacional. Sabemos que algunos de estos infames y otros que efectivamente habian sido vendidos, se hallan actualmente en prision. ¿Y pretenderemos contener el crímen poniéndoles mañana en libertad sin hacer un ejemplar con los criminales? ¿Esperaremos á que nos amarren á todos juntos, para entonces dar principio á movernos?

¿Nos dejarémos estar tranquilos hasta que llegue aquel momento?

Hé aquí la pregunta que se hace el público y cunde de boca en boca. Esperamos ver la actitud que toma el Gobierno, para resolver el problema.

Cuestiones Americanas reducidas á guarismos.

Diez dias hace que escribimos nuestro artículo: "El general Urquiza encabezando una reaccion rosista", que terminamos ayer.

Cuando entonces escribiamos aquellas líneas, estábamos muy lejos de creer que un hecho mas reciente vendria á corroborar de nuevo la verdad que habiamos sentado, de que las cuestiones internas americanas eran generalmente reducidas por los agentes estrangeros á simple negocio de guarismos.

El comunicado firmado "Junius", que insertamos ayer, ha venido á ofrecernos ese testimonio mas en nuestro apoyo, revelándonos un acontecimiento de que solo teniamos un conocimiento imperfecto; pero del que informados despues, estamos habilitados para ocuparnos de sus detalles,

El comercio ingles ha presentado una peticion al Caballero Hotham sobre los sucesos actuales.

Antes de entrar á discutir los puntos alegados por los peticionarios, en aquello de que no se ha ocupado nuestro comunicante, haremos notar que corre en el público que esa peticion ha sido sugerida por los mismos Agentes estrangeros, y que debido á esta circunstancia es que algunas personas respetables del comercio ingles han estampado en ella sus nombres.—Agrégase ademas ser esta peticion una traduccion de un original frances, en que se nota la falta de originalidad, por la *tornure* á que se han sometido las espresiones inglesas, por no apartarse del sentido literal de aquella.

Pero dejando aparte estos episodios, nos ocuparemos de la peticion.

Los comerciantes ingleses quéjanse de los perjuicios que les causa la situacion actual, diciendo que *es imposible soportar mas tiempo las consecuencias de la guerra.*

¿Qué quieren, pues, los comerciantes ingleses? Pretenden acaso que los gobiernos ó pueblos americanos deban someter sus cuestiones interiores á la conveniencia ó inconveniencia que resulta á sus intereses personales? ¿De cuando acá el derecho de gentes autoriza al comercio estrangero para pretender servir de timon y señalar el curso que hayan de llevar los negocios interiores de la nacion que les recibe en su territorio? No parece mas natural y conforme con la recta razon, segun está admitido por todas las naciones y sancionado por la práctica constante de todos los pueblos, que el comercio estrangero someta sus intereses particulares á las eventualidades á que voluntariamente ha querido esponerse, viniendo á establecerse en un pais estraño, que necesariamente deberá ser libre para elegir la marcha que le convenga, segun las circunstancias ó trastornos que puedan sobrevenir en su régimen interior?

¿Qué pretenden, pues, los peticionarios? Pretenden acaso que el gobierno ó aun los mismos rebeldes, pues solo miramos la cuestion por el lado del derecho, se inclinen ante las exigencias privadas de los estrangeros, y abandonen cada uno lo que juzgan de imperiosa necesidad para la salvacion de los intereses del pais?

¿Entre las conveniencias de un pueblo libre é independiente y las de los extrangeros que residen en él, habrán de pesar mas en la balanza, el interés de cuatro extrangeros, en contraposicion al de sus nacionales, sus leyes fundamentales, su bien estar y su destino futuro?

De cualquier modo que se considere la referida peticion no seria otra la monstruosa deducion que se tiraria de ella.

Y esta contradiccion con el sentido comun es tanto mas notable en el comercio ingles, cuanto mas notoria es la impasibilidad con que antes de ahora miraron los bloqueos Frances y Anglo Frances.

Una peticion tal en aquellos momentos, habría sido perfectamente legal, y no habria salido de la órbita natural en que debiera girar. Los respectivos gobiernos de aquellas naciones eran beligerantes, ellos habian traido la guerra á este pais, y si algun perjuicio resultaba á sus súbditos, estos estaban en el derecho de representar á sus gobiernos, para que alejando la guerra, que habian traido á estas aguas, terminasen tambien los perjuicios que se les originaba.

Todo esto era natural, razonable, perfectamente de acuerdo con el derecho de gentes, y el que tienen los ciudadanos de representar á sus gobiernos los males que les resultan de las medidas que estos toman creyendo obrar en beneficio de ellos mismos.

Pero la cuestion presente varía totalmente, pues que la exigencia de los peticionarios no importa menos que querer que su gobierno se torne en juez competente de la justicia ó injusticia que asiste á un poder estraño para hacer ó no la guerra, para asegurar ó no su tranquilidad, y finalmente para decidir sobre lo que le importa ó le conviene en su propio territorio.

Pero supongamos que el caballero Hotham, por una de aquellas aberraciones supinas, que en política solo pueden llevarse á efecto por una crasa ignorancia, supongamos repetimos que el caballero Hotham, se dirigiese al Gobierno legal de la provincia, y á las fuerzas rebeldes diciéndoles: " El estado en que se halla el pais " causa á los extrangeros residentes per- " juicios de tal gravedad que es imposible " soportar y por tanto Vds. deben terminar " sus diferencias, *por que á nosotros no nos* " *conviene que ellas continuen.*" Demos por sentado que ambos beligerantes, desentendiéndose del insulto que envolveria tal atentado, respondiesen á aquel, por su parte el Gobierno de Buenos Aires: "He ajus- " tado un tratado de paz que conciliaba no " solo los intereses generales de la nacion " sino tambien el de los extrangeros: él ha " sido desechado por el general Urquiza, " apesar de haber sido ajustado por sus " comisionados competentemente autoriza- " dos; fuera de aquellas bases el Gobierno, " no puede sancionar sino su ruina, y por " consiguiente *haced si podeis* que el trata- " do se lleve á efecto y el gobierno no tre- " pidará un momento en darle el debido " cumplimiento."

Suponed que el general Urquiza, dijese lo mismo sobre el Tratado é insistiese en disolver la Sala, el ministerio y todo cuanto es indestructible por las leyes fundamentales de la Provincia ¿qué hará el caballero Hotham? Declarará la guerra á ambos? Tomará parte en favor de alguno de los belijerantes? Hé aquí el absurdo á que unicamente pudiera conducir la exijencia de los peticionarios.

Sin pretender refutar todas las inconsecuencias que resaltan en la referida peticion, despues de refutado lo principal, solo nos resta agregar, que cualquier perjuicio que pueda sufrir el comercio estrangero nunca será tan considerable como el que sufren los hijos del pais, cuyos intereses son el pasto con que los rebeldes mantienen hoy las necesidades de sus tropas y llenan las ambiciones de sus gefes.—No son pues los estrangeros los mas interesados en la tranquilidad del pais, y si la fatalidad hace que los hijos de él se crean en el deber de tomar las armas para asegurar sus intereses y prosperidad futura, de cierto que seria ridículo pretender que hubiéramos de ceder nuestra conveniencia y conservacion, por la de estrangeros que por mas respetables que sean, han aceptado todas las consecuencias que pudieran originarse del sosten de ellas, desde que voluntariamente han venido á establecerse en este pais, sugetándose á obedecer sus leyes, su gobierno y sus disposiciones, y por consiguiente á sufrir todos sus vaivenes y calamidades.

En cuanto á lo que ella dice sobre las emisiones, ignoraban acaso los residentes estrangeros al establecerse en Buenos Aires que nuestra moneda estaba sugeta á alteraciones, y á las emisiones del gobierno siempre que ellas le fuesen necesarias?—¿Porqué pues, lamentarse de un mal que han aceptado voluntariamente? Pero los males que citan hoy, con un cambio de 342 pesos, solo tienen por objeto aglomerar quejas, pues el cambio, habiendo subido hasta cerca de 500 pesos, durante las guerras que sostenia Rosas, al comercio estrangero, y sobre todo al ingles, jamás ocurrió quejarse por que él usase de un derecho de que lejítimamente podia echar mano. Pero en las circunstancias actuales es tanto mas inmotivado cuanto que todo el mundo sabe que *la mayor parte de las casas inglesas, ha tiempo, solo hacen sus ventas á metálico.*

Pero preguntamos lo que sucede hoy á los ingleses, ¿no es lo mismo que esperimentan en todos los paises del mundo en momentos de crisis? ¿Por qué pues querer hacer una escepcion particular en este pais? ¿No esto ridículo? ¿No es engolfarse en el terreno de los absurdos? Creemos que todo ser racional no podrá menos de asentir á las razones que dejamos establecidas.

Esperamos tambien que el buen sentido del caballero Hotham le hará comprender que, dar el curso que se exige á la peticion de los Sres. Comerciantes, en las actuales circunstancias, seria segundar las miras del general Urquiza, quien no tiene otro objeto que criar obstáculos al Gobierno, segun se deja de ver por la circular del 13, y cuan inconveniente seria el contribuir por su parte á hacer efectivas, tan insidiosas maquinaciones.

La buena fé del general Urquiza.

El general Urquiza despues de haber desechado el tratado de paz celebrado por sus comisionados el 9 del pasado, se presentó al frente de Buenos Aires, protestando sus vivísimos deseos por arribar á la paz, proponiendo lo que él apellidó, unas modificaciones razonables al tratado del 9.

Protestando sus sinceros deseos de paz, insistió en el nombramiento de nuevos Comisionados, y no faltaron algunos ilusos que creyeron que efectivamente el General anhelaba de corazon arribar á un arreglo.

Pocos dias fueron suficientes para que, el mas patente desengaño, viniese á uniformar la opinion á este respecto, y bien pronto quedó prácticamente probado que todas esas repetidas protestas no tenian otro objeto que darse tiempo para llevar á cabo las seducciones que en grande escala habia principiado á poner en práctica en la Ciudad.

El documento que damos á continuacion tomado de "La libre navegacion de los Rios" del 30 de Marzo, dirigido al Sr. Gobernador Pujol, con fecha 17 del mismo, es decir, del dia antes de notificarle al Gobierno la no ratificacion del tratado y por consiguiente interior á todas las seguridades y deseos manifestados despues, de llegar á su arreglo definitivo, prueba evidentemente que el partido de una guerra de esterminio estaba ya de antemano resuelto en el ánimo del Director de las trece provincias, y confirma la mala fé con que hipócritamente ha continuado simulando deseos de paz, entanto que llegaba á obtener el objeto que dejamos indicado.

La carta al Sr. Pujol, dá principio mezclando, sin objeto, en ella el nombre del Sr. General Paz, con el único fin de estimular en aquella provincia á los partidarios de Madariaga á segundar sus miras por su rivalidad hácia el Sr. General Paz.

Ardides son estos á que los caudillos están tan acostumbrados y cuyos resortes conoce tan bien el general Urquiza, que no es de estrañarse haya usado de tal estratagema aun cuando el asunto no fuera de oportunidad.

Llamamos la atencion sobre estas palabras que esplican el pensamiento que desde entonces ha dirigido los pasos del Director, y demuestran cuan decidida era su resolucion de no entrar en arreglo alguno.

"*Hoy no nos queda otro recurso sino apelar á las armas nacionales, para anonadar al pequeño circulo atrincherado en las calles de Buenos Aires.*"

Por qué pues, si el General habia resuelto ya *lo único* que debia hacerse, nos ha estado entreteniendo cerca de un mes con halagueñas esperanzas? ¿No era eso calculado para engañar al estrangero y hacer recaer toda la odiosidad sobre el Gobierno de Buenos Aires, al paso que ponia en práctica todos los medios infames de seduccion que son hoy públicos y notorios?

Lea pues el público sensato é imparcial y juzgue de la buena fé con que el general Urquiza se maneja en su carrera política.

Escusado es decir que la parte final de la carta en que están colocados los puntos, es la supresion que se ha hecho de la exigencia del General, pidiendo al gobernador Pujol el envio de fuerzas, para ayudarle á triunfar sobre el *pequeño circulo atrincherado en las calles de Buenos Aires.*

He aquí la carta á que hacemos referencia.

San Nicolas Marzo 17 de 1853.

Señor Gobernador D. Juan Pujol.

Estimado amigo:

Por la copia del tratado de paz que adjunto á U. y que se ha celebrado entre los Comisionados que despaché desde el Diamante, y los de la autoridad de la Ciudad de Buenos Aires, y que aun no ha sido sometido á mi ratificacion formará U. un juicio cabal de cada uno de los artículos en que se estipulan concesiones que en resúmen no importan otra cosa que el vencimiento de los que se pusieron en armas para oponerse á la invasion que Paz preparaba para trastornar el órden actual en el interior de la República, y el quebrantamiento del Acuerdo de San Nicolas, que hoy es una ley de la Nacion.

Por el artículo 3.° se estipula el licenciamiento del Ejército Federal, y que su armamento sea puesto en poder de nuestros enemigos y por el 8.° el que la Provincia de Buenos Aires concurrirá al Congreso de Santa Fé con el número de Diputados que estime conveniente, no escediendo de la mitad de los que prescribe la Ley de 30 de Noviembre de 1827.—Pero no es esto solo, sino que por el artículo 9.° Buenos Aires se reserva el derecho de aceptar ó no la constitucion que sancionare el Congreso; de modo que por ese artículo nada importa el anterior, desde que no es obligatoria la aceptacion de la constitucion.

Es pues, de toda punto inaceptable ese tratado, que no solo no admitia los intereses generales de República, sino que deja comprometidos los particulares del Ejército Federal que ha proclamado paz y constitucion, y los que no se pueden desatender sin dejar existentes las causas que han creado la actualidad de esta Provincia.

Inutilizados los esfuerzos que he hecho por obtener una paz honorable para todos, y que conciliase los intereses generales, hoy no nos queda otro recurso sino apelar á las armas nacionales para anonadar al pequeño circulo atrincherado en las calles de Buenos Aires. Pocos dias serán bastantes para conseguirlo, y la República entonces marchará definitivamente á su organizacion.

. . . .

Soy de U. affmo. amigo y S. S.

JUSTO JOSE DE URQUIZA.

Tambien adjunto á U. una copia de las instrucciones dadas á la Comision.

De Montevideo nos escriben lo siguiente:

"Montevideo, 13 de abril de 1853.

La situacion de este país sigue poco lisongera respecto de lo interior. El gobierno continúa en su apatía, y el desprestigio de los ministros, del de hacienda especialmente, no puede ser mayor. El Sr. Errasquin no satisface a las exigencias de una situacion excepcional; sigue obteniendo fondos a fuerza de muy ruinosos empréstitos, y con tres meses por delante impagos a los empleados. Si este señor dejase el puesto, como parece que va á hacerlo ya, un nuevo ministro estaria en posicion de hacer algo. Todos los partidos convienen en eso.

Acaba de ocurrir un suceso estraño de parte de lo que aqui llaman mayoria de las cámaras, que se compone de los hombres del antiguo partido blanco. Tuvieron una reunion en casa de * * * y allí nombraron una comision para que a nombre de aquella fuese a decir al Presidente de la República que era preciso que cambiase el ministerio, y que tomase uno nuevo de los hombres de la mayoria, ó de los de sus opiniones. El Sr. Giró, hombre contemporizador y de un carácter moderado, no pudo mirar con indiferencia aquel paso, y dijo que el cambiar ministros era atribucion suya exclusivamente, que él no era un cero en la administracion, que gobernaba, y que no haria el cambio que se le pedia. Al dia siguiente invitó a la mayoria a una conferencia en su casa, con presencia de los ministros, y ella reprodujo sus palabras anteriores. Los de la mayoria se espresaron con alguna viruelncia, estaba tambien el Sr. Masini, pero tomó parte en favor del presidente, reprobando a sus cólegas aquel paso.

En resumidas cuentas la mayoría exaltada ha quebrado abiertamente con el Sr. Giró, el hombre de su confianza antes de ser elejido; pero de quien dicen que los ha chasqueado enormemente.

La batalla parlamentaria se dará pronto, y como la mayoria va a atacar de frente al gobierno no sabemos que resultará de ahí. La verdad es que el ministerio no tiene opinion, pero podria rehabilitarse.

El Ministro de Hacienda hace 4 ó 5 dias que nó va al despacho; se dice que renuncia.

Abril 15, á las dos de la tarde.

En este momento se reune la Cámara de Representantes para ocuparse del dictámen de la Comision de Hacienda autorizando al gobierno para contraer un empréstito de 1,000,000 de pesos. Habrá probablemente crisis ministerial si la mayoría se opone á la autorizacion.

El Sr. Errasquin renunció, y el Presidente le ha pedido permanezca unos cuantos dias.

La paralizacion es completa en todo por la falta de confianza. Como ya he dicho la mayoria ha roto abiertamente con el Presidente. Hoy la ruptura es total.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Con acuerdo superior y con el objeto de que las familias se provean durante la Asamblea, se permite á las casas de abasto vender desde las ocho hasta las once de la mañana, debiendo permanecer cerradas en el resto del dia. Buenos Aires, Abril 19 de 1853.

Miguel Esteves Saguí.

Para regularizar la aplicacion y recaudacion de las multas, el Gefe de Policía ha dispuesto lo siguiente:

1.° Los que sean multados por causas puramente policiales recibirán un boleto impreso y con el sello del Departamento en el que conste el valor de la multa, y la razon de su aplicacion.

2.° Estos boletos serán expedidos con visto bueno del Gefe del Departamento; y numerados é intervenidos, se hará de ellos cargo la caja que los entregará a los Comisarios, tambien con cargo, á los fines que ordena el artículo anterior.

3.° Los Comisarios darán diariamente parte por escrito de las multas que impusieren, despues de haber vertido en caja el importe de estas.

4.° De este parte tomará nota en un cuaderno el Comisario de Ordenes, para remitir copia á los periódicos todos los dias, y para comprobar en la caja el descargo de los boletos que reciban los Comisarios.

5.° Es prohibido á los Comisarios ú otros empleados del Departamento, recibir dinero por multas sin dar boleto alguno.

6.° Nadie está obligado á entregar el valor de una multa impuesta, sin recibir el boleto en regla; y aquel que lo hiciere, participará de la pena á que se haga acreedor el que la imponga, segun el caso.

7.° Esta disposicion se publicará en los diarios; y se fijará con ella en los lugares públicos, una muestra de los boletos para que sean conocidos de todos.

Buenos Aires, Abril 13 de 1853.

Miguel Esteves Saguí.

Con la competente autorizacion del Sr. Gefe del Departamento General de Policia se hace saber que Don José María Anguita es el acentista del alumbrado público desde el primero del presente mes, y que por consiguiente las papeletas de la presente recaudacion serán firmadas por la nueva empresa. Lo que se previene al público para que no se abonen otros recibos del mes de Abril adelante sino las del mismo acentista.

Buenos Aires, Abril 18 de 1853.

El comisario de órdenes

Santiago Mendez.

Individuos que solicitan pasaporte

Dia 18—2ª publicacion.

Pedro Aston, José Testa, Augusto Servian, Vicente Rebetria con su hija Delfina, Ricardo Piris, Agustin Moreno, Francisco Arca, Juan Larre, Vicenta Ruiz con un nieto menor....Montevideo.
Gabriel Fornells con su hija María, Tomas de Cabieces con sus hijas Dolores y Carmen y la sirvienta Micaela....Colonia
Ramon Rubé con su esposa y un niño, José Errecarte, Francisco Tapia....Entre Rios
Pedro Oden Denis, Juan Arena, Pedro Leon Zorato....Gualeguaychú
Blas Rochefort....Francia

Dia 19—2ª Publicacion.

Juan Quebedo, Tomas Galo, Mariano Melendes, Adolfo Calvo, Guillermo Lafon, Juan Bryce, Otho Bember, José Pazarotti, Vicente Cordero, Ramon Lusbin, Agustin Gandulfo, Diego Mac Coll, Juan Cresi, Julio Laferriere, Angel Darribe, Santiago Portal, Ladislao F. Martinez, Gabriel Iparraperri...Montevideo
Juan Eastman, Adolfo Coquetaux, Alberto Albach....Colonia
Alejandro Gubernot, Catalina Cristiano....Francia
Juan M. Dougall con su hijo Juan....Gualeguaichú
José Piedranera con su hermano (niños) Angel, Biglietto con su esposa y dos niños....Génova
Luis Arzac, Juan Perazo con su esposa Antonia y tres hijos menores, Santiago Perazo con su esposa Catalina, sus hijas Asunta y Macsimiliana....Rosario

Dia 20—1ª publicacion.

Fernando Cordero (padre), Domingo Mendoza, Juan Pedro Badel, Samuel Moore, Antonio Mantero, José Frumento, Juan Scheone....Montevideo
Adolfo Saenz, Juan Latur, Juan Irigoyen....Colonia
Jorge Tomas Angli....Nueva Palmira
Manuel Villanueva....Corrientes
Juan Aparain, Francisco Belonzarena....Entre Rios
Ramon Elgnera....Victoria
Bernardin Lopez....España
Sofía Guivert....Rosario

MARITIMA.

Fondearon hoy.

Un bergantin.

SALIDAS.—Dia 19.

Montevideo, vapor oriental *Uruguay.*

LLEVAN BALIJA.

Montevideo, vapor americano *Manuelita,* el Viernes 22 del corriente á las 2 de la tarde.

Liverpool, goleta inglesa *Sappho,* el Jueves 21 del corriente á las 10 de la mañana.

AVISOS MARITIMOS.

Para Montevideo.

El vapor americano *Manuelita,* saldrá el Viernes 22 del corriente á las dos de la tarde; admite pasageros de cámara y proa. Para tratar ocurran al escritorio de Enrique Douz, calle Mayo núm. 52. En el mismo escritorio se hacen todas las diligencias de Aduana y pasaportes. Se advierte que los boletos de pasage son 10 patacones de camara, y 5 de proa, mientras haya escasez de carbon. a20—2p

Para Montevideo.

Saldrá el Jueves 21 del corriente el paquete oriental goleta *FENIX,* admite carga y pasageros, para tratar sea de una como de otra cosa, acudan a su consignatario el señor D. José Avegno, calle Cuyo núm. 79 ó en el escritorio de Marcelo Raghi, calle de Belgrano núm. 24. a18—3p

Para Génova.

Saldrá sin falta en todo el presente mes la muy velera polacra sarda *SACRA FAMILIA.* Admite carga y pasageros ofreciendo un buen trato. Ocurrase á su consignatario D. Jacinto Caprile calle de Cuyo No. 63. a16—15p

Para Cette.

La muy hermosa y velera barca francesa *AUSTRALIE* de 210 toneladas, su capitan P. Halguerette, es buque de primera clase y bien conocido en esta carrera, tiene ya contratado la mayor parte de su cargamento, la cual se está embarcando, y aun puede tomar á flete cueros secos y fardos. Este buque tiene buenas comodidades para pasageros y saldrá en todo el presente mes. Por mas pormenores, véanse con su consignatario el Sr. J. B. Canard, ó con P. E. Le Couteur No. 55 calle de la Reconquista. a16—15p

Para la Australia y las Regiones del oro.

El muy hermoso y muy ligero bergantin ingles *MARIA* de porte de 400 toneladas, su capitan Horrell, está ahora fondeado en balizas interiores, y está arreglado de una manera muy superior para la comodidad de los pasageros, teniendo entre puentes muy espaciosos; este buque se hará á la vela dentro de treinta dias de la fecha; los pasageros que deseen tomar pasage pasarán inmediatamente por la oficina del abajo firmado, por donde todos los informes que se necesiten serán dados.

Enrique A. Green,
Corredor marítimo de No.
a8—15p Calle Reconquista núm. 50.

Para el Havre de Gracia.

La muy hermosa fragata francesa *St. François* de 361 toneladas, su capitan Iremont, tiene ya á bordo la mayor parte de su carga y saldrá dentro de pocos dias; puede tomar aun algunos fardos ó cueros secos. Este buque es nuevo y tiene excelentes comodidades para pasageros, para los cuales el capitan ofrece un trato esmerado. Por mas pormenores véanse con los Consignatarios los Sres. Bineud Lafourcade, ó con

P. E. Le Couteur,
a26—10p No. 55 calle de la Reconquista.

Para Montevideo.

Saldrá en pocos dias la goleta nacional *ALBION.* Admite carga y pasageros; para tratar ocúrrase en el escritorio de Enrique Douz y Ca., calle Mayo núm. 52. a11—5p

Para Rio Grande.

La barca brasilera TRIUNFO DA INVEJA, capitan Carlos Evaristo da Silva, recibe carga y pasageros y saldrá en pocos dias. Para tratar ocurran á la calle de Belgrano num. 99. a11—5p

Para Nueva-York.

La muy velera y de primer clase, fragata americana *MARGARET ELIZA,* estará pronta para recibir carga desde el 15 de este mes de Abril, y siendo nueva, ofrece buena oportunidad para los que tengan carga para dicho puerto. Tambien tiene comodidades excelentísimas para pasageros, quienes encontrarán buena cámara y trato durante el viage. Ocúrrase al capitan Adams, ó á Zimmermann Frazier y Ca., calle la Defensa Nº 69. a6—30p

REMATES.

Por Ramon G. Arriola y Hs.

De efectos de tienda.

Por cuenta de dos casas introductoras.

Calle La Defensa No. 14.

El Viernes 22 del corriente, á las 8 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, un buen surtido de efectos ingleses y varios lotes de averias, por cuenta de aseguradores, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Nota.—El remate comenzará á las 8 en punto de la mañana, terminando á las 11 segun el superior acuerdo; consiguientemente se recomienda á los licitadores se sirvan concurrir á las 8 en punto.

POR EL MISMO.

De muebles &a.

En la casa calle Monsorrat, de la iglesia de esta nombre dos cuadras para el campo.

El Jueves 21 del corriente, á las 8 en punto de la mañana, para desocupar dicha casa se rematará indispensablemente á lo que dieren, todo el menage de dicha casa que consta de:

SAL.—1 piano ingles de excelentes voces, 12 sillas de caoba asiento de crin, 1 sofá de crin con sus banquitos, 1 alfombra de tripe, adornos de mesa, 2 mesas de arrimo 2 alfombras de tripe de iglesia &a. &a.

DORMITORIO.—1 cama de caoba con colchones, 1 tocador, 12 sillas de esterillo, 2 lámparas, 2 sillas de costura, 1 lavatorio, 12 sillas de madera, 1 estera, candeléros, 1 libro de misa nuevo &a. &a.

COMEDOR.—1 mesa de comer, 12 sillas de madera, 2 mesas de caoba, loza, cristales, manteles, 1 espejo, cubiertos, candeleros &a. &a.

OTROS CUARTOS.—1 caja, 1 alfombra, 1 baul, catres, mesas, espejos, esteras, bateria de cocina y demas útiles de casa que se manifestarán en el acto del remate.

Nota.—El remate comenzará á las 8 en punto de la mañana, terminando á las 11 segun el superior acuerdo; consiguientemente se encomienda á los licitadores se sirvan concurrir á las 8 en punto.

AVISOS NUEVOS.

NOTICE.

Whereas Mr. George Brown Master of the british brig *Mary Rowe* requires the sum of seventy thousand dollars currency more or less to defray the expences incurred in the necessary repairs of his ship at this port. Notice is hereby given that tenders will be received at this office, until noon on Monday the 26th instant, for the advance of this sum on the security of a Bottomry Bond upon the said ship and the freight of the present voyage to Great Britain. Further particulars may be obtained from the Master or from the consignees Mr. A. and J. Rivolta, calle la Defensa.

Buenos Aires, Abril 19 de 1853.

British Consulate.
Martin T. Hood.
a20—4p H. B. M's. Consul.

AL COMERCIO. El que subscribe debiendo ausentarse del país suplica á las personas que tengan cuentas pendientes con él, se sirvan presentarse para arreglarlas en su casa calle de la Victoria núm. 75, dentro de los cinco dias contados de la fecha.

Buenos Aires, Abril 18 de 1853.

a10—3p *Victor Eustache.*

AL COMERCIO. La casa de comercio que ha girado hasta hoy en esta plaza bajo la razon de M. Amespil y Ca. de hoy en adelante girará bajo la razon de Eustache y Amespil; y sus casas quedan establecidas en las calles Federacion núm. 109 y Piedad núm. 92.

Buenos Aires, Abril 18 de 1852.

Victor Eustache, *M. Amespil.* a20—3p

SE ALQUILA una ó dos piezas en la calle de Méjico núm. 63, (en los altos.) a20—3p

AVE-MARIA.

Se recuerda al Devoto Pueblo, que en consecuencia á lo ofrecido á María Santísima del Rosario por sus Mayordomos, se cantará la Misa Solemne el Sábado 23 de Abril á las 10 de la mañana, con letanias y rogaciones públicas, para conseguir de su Divina Magestad, por la intercesion de la Señora, la Paz y Union de esta Capital, su Provincia y toda la República con el feliz acierto de sus Autoridades.

Se exorta á los Fieles la asistencia á esta Misa, que á mas de aplicarse por objetos tan sagrados, está enriquecida de muchísimas indulgencias para ella.

Y para evitar la equivocacion que algunos han padecido en los Sábados anteriores por no oir los repiques de costumbre, se les previene que estos no tendrán lugar, pues están prohibidos en general por disposicion superior del gobierno, en las presentes circunstancias.

SE HA PERDIDO una pardita de edad de cuatro años llamada Eufemia, habla regularmente, pero no lo suficiente para dar la señas de su casa. Va con vestido de lana color café con baston mordoré y delantal de merino; el que la entregue ó de razon de ella, recibirá una gratificacion en la calle del Perú núm. 21. a20—3p

ROBO. En la calle del Temple núm. 104, se han robado en la mañana de hoy 20 de Abril, un freno ingles de plata alemana, cabezadas y riendas de suela nuevos, quien lo presente allí, será gratificado. a20—3p

GUARDIA NACIONAL PASIVA.

En egecucion al superior decreto de 16 del corriente, en que el Exmo. Gobierno de la Provincia declara la Ciudad en asamblea, y sin valor y efecto alguno las escepciones del servicio acordado anteriormente, el Coronel Comandante del Cuerpo, previene á todos los individuos que por la ley pertenezcan á él se presenten en su cuartel á las cuatro de la tarde del dia de mañana; bajo el concepto de que los que no lo verifiquen en el dia citado y en los tres siguientes y fueren encontrados, serán penados por una comision compuesta de individuos del mismo cuerpo presidida por uno de los gefes, la que conocerá igualmente de las faltas del servicio y de las escepciones que se deduzcan en lo sucesivo.

Buenos Aires, Abril 20 de 1853.

Albariño.

DEPENDIENTE. Se ofrece un jóven de edad de quince años para el despacho de un almacen de menudeo ó mercería. El que lo precise ocurra á la calle de Potosí número 203. a20—2p

UNA SEÑORITA de educacion desea colocarse para ayudanta de un Colegio; la persona que la necesite ocurra á la calle de Corrientes núm. 58. a20—3p

NO ENCONTRANDOSE en la calle de San Francisco No. 55, el dueño de la casa de la calle de la Merced, que está para alquilarse, se le suplica pase á tratar sobre ello, en la calle de Santa Rosa núm. 19. a20—3p

✠

Funeral.

El Sr. D. Nicanor Alurralde, falleció el 15 de Abril de 1853, á los 27 años de edad [R. I. P.]

Don Juan Pedro Villanueva socio, por sí y á nombre de la familia ausente del finado, suplica á sus amigos y personas de su relacion, que por olvido involuntario no hayan recibido esquela de invitacion, se dignen acompañarle á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado, en el funeral que tendrá lugar en el templo de San Ignacio, el Viernes 22 del presente á las 10 de la mañana; obsequio á que quedará profundamente reconocido.

El duelo será saludado en el átrio del templo.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio acostumbrado. a19—3p

PAPAS, carne salada, charque, grasa, y varios otros artículos de consumo, se venden á precios muy equitativos, en la calle de la Merced núm. 163. a19—3p

AL COMERCIO. Teniendo que ausentarse, el infrascripto encargado de la liquidacion de la casa A. Servian y Ca., tiene el honor de avisar al comercio de esta plaza, que desde hoy queda sostituido por el señor D. Gilberto Berrier.

Buenos Aires, Abril 18 de 1853.

a19—8p *A. Gouvernon.*

SE DAN 9,000 $ á réditos sobre hipóteca, el que los necesite, puede ocurrir á la calle de Corrientes núm. 20. a19—3p

SE ALQUILA una casa propia para comercio por su comodidad y local, sita en la calle de la Merced No. 58, al lado darán razon. a19—3p.

EN LA MUEBLERIA Alemana, calle de Maipú No. 47, se ha recibido por los últimos buques llegados de Hamburgo, un riquísimo surtido de muebles de todas clases, los que se venderán á un precio acomodado. a19—3p

SE ALQUILAN tres piezas de bastante comodidad, á dos cuadras y media de la plaza de la Victoria; muy aparentes para negocio ó para domicilio particular; para tratar ocurrase al No. 69 calle de la Merced. a19—5p.

CAFE DEL HAVRE.

Calle de Mayo núm. 21.

Se previene á todas las personas que tienen alguna cuenta pendiente con su dueño D. Pedro Chancelier, se presenten en ese establecimiento dentro de tres dias de esta fecha por entenderse con él; pues habiendo sido vendido, el comprador no reconocerá ninguna cuenta ó deuda contratada por el señor Chancelier por dicho establecimiento, pasado los tres dias de publicacion. a19—3p

SE ALQUILA la casa calle de la Victoria núm. 67. En dicha casa, encontrarán con quien tratar, y tambien en la calle de San Martin núm. 152. a18—5p

MUCAMA y planchadora estrangera, se necesitan en la calle San Martin núm. 90. a18—3p

UN ALEMAN se ofrece de personero para un guardia nacional. Darán razon en la calle Federacion núm. 148. a18—3p

HARINA de Maiz.—Se vende de superior calidad á 20 pesos arroba, en la calle de la Federacion núm. 249. a15—8p

SE ALQUILA una casa cómoda para una familia, calle de Tucuman núm. 13, y en la calle de la Victoria núm. 55, en los altos, encontrarán con quien tratar. a18—5p

SE ALQUILA la casa núm. 248, calle de Cuyo, y se vende tambien; tiene cuatro patios. Para tratar puede ocurrir á la calle de la Piedad núm. 36, desde las ocho del dia hasta las 3 de la tarde. a18—3p

AMA DE LECHE. Se desea una que sea sana y sin hijo, prefiriendose sea morena, para tratar, ocurran á la calle Reconquista núm. 176. a18—3p

SE AVISA al público en general que S. Lanciani, ex-dueño del Hotel de Provence, desde el 15 del presente, será socio del Hotel de Paris en el cual habrá salas particulares y serán bien atendidas todas las personas que mandaren hacer comisiones para afuera. a13—8p

Libreria de la Victoria.

Calle del Perú núm. 20.

Novelas por 3 pesos el tomo.

Los Amores de Paris, por Pablo Feval, 7 t.
Memorias del Diablo, por Soulié, 10 t.
La Vivora, por Julio Lacroix, 3 t.
Paula Monti, por Sue, 3 t.
La Buena Ventura, por Sue, 5 t.
El Amante Timido, por Pablo de Kock, 3 t.
La Inocente Virginia, por Pablo de Kock, 3 t.

Por Alejandro Dumas.

Angel Pitou, 6 t.
Conde de Montecristo, 14 t.
Veinte años despues, 8 t.
El Vizconde de Bragelone, 21 t.
Amaury, 3 t.
Silvandira, 3 t.
Luis XIV y su siglo, 8 t. a15—5p

SAL POR MAYOR. Se vende muy barata; para tratar ocurran en la Barraca calle de Salta, esquina de la calle Potosí. a15—10p

PASTO SECO del mejor que hay en la plaza, se vende muy barato en la Barraca calle de Salta, esquina de la calle de Potosí. a16—10p

DEPOSITO DE ROPA

DE

JORGE TEMPERLEY.

Calle la Merced núm. 62.

Efectos recibidos por el *Uruguay* del Havre.

Un surtido completo de paletós de paño y casimir para hombres, paletós de paño castor colchados en seda, id. forrados en tartan, levitas y fraques de paño fino y á la última moda; capas y talmas de paño fino forradas en seda, burnuses de paño forrados en tartan, chaquetones de paño castor con su pantalon y chaleco correspondiente y propio para andar á caballo, fraques redondos de casimir con su chaleco y pantalon, vestuarios completos de mucho gusto, pantalones y chalecos de todas clases, batas de cachimira y tartan de mucho gusto para hombre, camisas blancas de hilo, id. con pechera de hilo, id. de algodon, id. de color de mucha novedad, calzoncillos de hilo, id. de algodon, id. de punto de lana y de franela, medias, un lindo surtido de corbatas y corbatines, guantes de cabritilla (Previtic) de seda, de hilo, y de lana, sombreros negros de felpa de lo mejor y á la última moda, gorras de paño y de ule, paraguas y bastones de mucho gusto, paños superfinos, casimires para pantalon, y generos para chaleco de mucho gusto.

PARA NIÑOS—Hay un surtido completo de trages de todas medidas, burnuses de paño forrados en tartan, sombreros negros y gorras de paño de diferentes clases y hechuras.

ARTICULOS DE GOMA—Zapatos para hombre, señora y niño, botas para hombre, paletós, capas, polainas y gorras.

Un rico surtido de calzado frances que se compone de botas, botines y zapatos de charol, y muchos otros artículos que se venderán á precios acomodados. a12—20p

SUSCRIPCION

A LA

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES.

Acaban de recibirse los tomos 16 y 17; el primero de estos contiene el 2.° tomo del Romancero General, y el segundo forma el primer tomo de los Poemas épicos. Están prontos para entregarse á los señores suscriptores en la Libreria del Plata calle San Martin No. 24, donde sigue abierta la suscripcion quedando algunos ejemplares de los 17 primeros tomos. a14—6p

EN LA LIBRERIA Alemana de Van-Aller é hijo, calle Sta Rosa No. 34, se venden el Compendio del catecismo de perseverancia, ó exposicion histórica, dogmática, moral y litúrgica de la religion, desde el origen del mundo hasta nuestros dias, por el abate J. Gaume: id. Diccionarios portátiles, Español-Ingles é Ingles-Español de Neuman y Baretti edicion de 1852 con varias obras religiosas en ingles y Biblias en aleman á precios moderados. Vistas litografiadas del nuevo Templo aleman. a14—4p

Gran baratillo de novelas.

Tres pesos tomo encuadernado.

A los aficionados á la lectura y á las señoritas que gusten pasar el tiempo distraidas por poca plata se les presenta una brillante oportunidad para adquirir obras baratas y de los mejores autores Europeos.

Veinte mil tomos acaban de recibirse de España de las obras siguientes:

Memorias del Diablo 30 pesos, Angel Pitou 18, Amaury 9, Los Misterios 4, Torre de San Juan 12, La Vivora 9, Juan el Trovador 9, Silvandina 9, Cuantas veo tantas quiero 6, Los hidalgos de Monforte 6, Paula Monti 9, los amores de Paris 21, Zanoni 12, Cristina 6, Inocente Virginia 9, memorias de un Buitre 3, la Buena Ventura 15, el amante timido 9, Luis 14 y su siglo 24, Conde de Montecristo 42, Vizconde de Bragelona 63, Veinte años despues 24, Napoleon no ha existido ¡mas 5, Castillo de Grom Ley 8, flores y abrojos 5. Se hallan en venta en la libreria Hispano-Americana, Santa Clara 105, al lado de la Sala Española. a14—5p

PALETOS DE invierno. Se acaba de recibir una partida de varias clases que se venderán en lotes al gusto de los compradores en la casa núm. 91 calle de San Francisco. a14—15p

AVIS au public en général, S. Lanciani, ex-propriétaire de l'Hôtel de Provence, que depuis le 15 du présent avril, sera associé de l'Hôtel de Paris, dans lequel il y aura des salles particulières, les personnes qui feront des commandes seront bien servies. a13—8p

PISTOLAS de dar vuelta muy hermosamente trabajadas y mejoradas en su invencion. Un surtido de 4, 5 y 6 pulgadas con toda lo necesario para su uso, se encuentran en venta en el almacen de Zimmerman Frazier y Ca., calle la Defensa núm. 69. a15—6p

GRAN DEPOSITO DE ESPEJOS

De la única manufactura de Francia.

Calle San Martin, frente á la Catedral al lado de la botica, 40 p. % mas barato que los precios de cualquiera otra parte en plaza. a15—30p

CURA RADICAL

DEL DOLOR DE MUELAS.

Una persona recien llegada á esta ciudad ofrece curar radicalmente este mortificante dolor, por un medio sencillísimo y nada molesto: con la advertencia, que á la media hora de aplicado el remedio, no solo desaparece el dolor, sino que la dentadura queda mas fortificada que antes, segun muchos experimentos que en esta capital tiene ya ejercitado.

Las personas que adolecieren de tan mala enfermedad y deseen dar un fin cierto á ella, pueden ocurrir á la calle Maipú núm. 93, tienda de quitar manchas, de las 9 á las 12 de la mañana, y de las 3 á las 6 de la tarde. a13—15p

SE VENDE una casa situada en la calle de Chile contigua al num. 279 tiene tambien frente á la calle de Lima, el que se interese por ella ocurra á la calle de Tacuary num. 115. a13—6p

DEPENDIENTE español.—Se precisa un jóven como de veinte años para una casa de comercio en el Paraguay; el que se considere apto y presente recomendaciones, ocurra á la calle de Maypú núm. 35 a8—5p

SANGUIJUELAS hamburguesas.—Se ha recibido una partida de sanguijuelas superiores en la Drogueria de L. B. Wilcke y Ca., calle de Chacabuco núm. 32, y se venden bien sea toda la partida, ó tambien por cajas separadas. a6—15p

Para Boticas y Confiterias.

Pastillas de goma, menta de rosa, de fruta y varias otras clases, ácido tartarico, soda, goma, benjuí y varios otros artículos de este ramo.—Se acaba de desembarcar y se vende por mayor, despachado ó en depósito de aduana, calle San Francisco Nº. 91. a6—15p

CATECISMO

DE GEOGRAFIA.

Con adiciones de Balbi, nueva edicion.

PRECIO 5 PESOS.

Se halla de venta en la **Libreria de la Victoria,** calle del Perú N.° 20, y en todas las librerias de la ciudad y de la República. a9—10p

SANGUIJUELAS hamburguesas.—Se ha recibido una partida de superior calidad, y se venden por menor y mayor á un precio mas acomodado que en cualquiera otra parte. Tambien se aplican á precios cómodos. Ocúrrase á la calle de la Merced núm. 72, barberia frente al café de Catalanes. a8—5p

SE PRECISA una muchacha para cargar un chico, prefiriendo una estrangera, en la calle de las Artes, de San Nicolas media cuadra para el Retiro, en un corralon darán razon. a11—3p

SE DESEA saber el paradero de D. Antonio Iparraguirre y de su hermana Da. Marcelina, naturales de San Sebastian, para comunicarles un asunto que le interesa. Ocurran calle la Merced núm. 104. a11—3p

UNICO Y VERDADERO

remedio acabado de recibir de Europa.—

El muy acreditado

ODONTALGICO.

REMEDIO EFICAZ Y CIERTO PARA EL ALIVIO PRONTO Y COMPLETO DEL DOLOR CAUSADO POR UNA MUELA CARIADA.

Este inapreciable remedio fué casualmente descubierto al reconocer una substancia vegetal nativa de este país, que fué llevada á Europa como una rareza botánica. Este descubrimiento es verdaderamente de la mas alta importancia al arte de sanar, en remover radicalmente los agudos dolores que provienen de las muelas picadas, haciendo por él innecesaria la operacion á menudo penosa y dañosa de emplomar las cariadas con substancias metálicas.

El descubridor de este remedio simple y libre de toda mezcla dañosa, lo ha administrado en mas de doscientos casos de las muelas cariadas (gratis), con invariable buen suceso, proporcionando instantaneo y completo alivio de los agudos dolores.

El modo de usar este remedio es de introducir en la muela agugereada una cantidad suficiente para llenar la cavidad, y dejandolo permanecer adentro, quita radicalmente el dolor sin destruirla.

Si acaso la cavidad de la muela cariada no está bastante ancha para admitir la aplicacion del remedio, es fácil ensancharla con un corta-plumas ó algun instrumento con punta aguda.

El propietario de este remedio, con el fin de impedir el dar al público imitaciones falsificadas, ha nombrado como únicos agentes para su venta en Buenos Aires á los Sres. Bishop y Ca., boticarios, calle la Defensa frente á la iglesia de San Francisco. a11—5p

A LOS FIELES.

La Congregacion del Sr. San José y Animas del Campo Santo: Hace la funcion de 40 horas del Santo Patriarca y Patrono en los dias 17, 18, 19 de Abril, y el setenario dará principio el 10 del corriente. la Comunion de regla será á las 6 y ½ de la mañana, el dia de la fiesta del santo. Encargando á los hermanos la asistencia en los dias del setenario y 40 horas, todos los dias del setenario la misa cantada será á las 9, y por la tarde se resará el setenario á las 5 en punto. a9—8p

SE OFRECE un ingles con una corta familia, para hacerse cargo de una Quinta ó Chacra en las cercanías de esta ciudad; la persona que desee verle, puede dejar una esquelita con la calle y número de su casa en la libreria de Mackern, calle de San Martin No. 26. a6—6p

EN EL CORRALON calle de la Federacion núm. 271, se ponen los fusiles de municion á raya para que alcancen lo mismo que los rifles. a9—4p

LIBRERIA DE LA VICTORIA.

Calle del Perú N.° 20.

Artillerie practique, par Espiard de Colonge, avec atlas, de 68 planches, 2 vol. in-4.°
Maniobras para la infanteria de línea, 1 t.
Escuela del soldado, 1 t.
Maniobras de infanteria y tratados de táctica, 3 t., con láminas.

Guide du mécanicien constructeur et conducteur de machines, 1 vol., avec atlas.
Dictionnaire de technologie, 11 vol., avec atlas.
Dictionnaire de l'industrie, 10 vol. in-8.°
Traité de chimie par Thenard, 1 vol., avec atlas.
Chimie élémentaire, par Payen, 2 vol.

Annuaire historique et politique, par Lesur, 24 vol. in-8.°
Fœlix, droit international, 1 vol.
Martens, guide diplomatique, 2 vol.
Ortolan, diplomatie de la mer, 2 vol. in-8.°

PARA NIÑOS.

Nuevo Robinson, con láminas.
Viages de Gulliver, 4 t., con láminas.
Almacen de los niños, 2 t., con láminas.
Cuentos de las hadas, 1 t.
Savinianito, el jóven huérfano, 1 t.
Lecciones de moral, 1 t.
L'image, journal avec gravures
Le journal des enfants, 3 vol., avec gravures. a9—5p

SE ALQUILA á hombres solos, un cuarto en el primer patio de la casa, calle de las Artes Nº 190. a2—10p

EL CAPITAN del bergantin sardo "Acorto Ligere", procedente de Génova tiene abordo un baltito varitas marca T. C. para el señor D. Tomas Coda, é ignorando su domicilio en esta, le avisa se presente para recibirse de dicho bulto, pues á su salida de este puerto tendrá que depositarlo en la aduana. Acúdase al consignatario S. D. Bartolomé Viale, ó en la fonda del Globo, Mayo Nº 36. a2—3p

MUCAMA Se precisa una sea del pais ó estrangera, que entiende el español y tenga buenas recomendaciones. Ocurra á la calle de la Piedad Nº 117. a2—5p

SE DESEA tomar en alquiler una casa que tenga seis ó siete piezas de habitacion decentes y las respectivas oficinas. Quien la tenga, puede verse con el interesado, calle Tacuarí N.° 81 frente á la cruz de San Juan. a2—5p

TENEDOR DE LIBROS

Se ofrece un estrangero, que tiene las tardes desocupadas para llevar libros, arreglar cuentas, en ingles, aleman, frances ó castellano. Una esquelita dirigida á E. D., dejándola en la mercería grande en frente del Banco, será atendida. a2—3p

SE ALQUILA una pieza amueblada con toda la asistencia precisa en una casa decente, en los altos, calle de Mayo Nº 24. a2—4

EN LA CALLE de la Piedad Nº 117, se necesita un cria de para toda clase de servicio. m31—5p

SE HA RECIBIDO una partida de sanguijuelas hamburguesas, y se venden por mayor y menor á precios cómodos, en la botica esquina á San Nicolas. a1—5p

SE HA ROBADO un relej de oro con cadena de oro tambien. El relej tiene en la tapa las iniciales J. M. S. y en el interior el nombre de Juan Martin de Sarratea, se suplica á la persona á quien se le ofrezca en venta ó á cualquiera que pueda dar indicio de su paradero, se digne hacerlo saber en la calle la Merced Nº 125, adonde se le gratificará. a1—6p

SIRVIENTA Se necesita una en la confiteria de la Recoba Vieja, Nº 2, á quien se le pagará un buen salario. a1—6p

CAFE DE JAVA de superior calidad se está desembarcando una corta partida; que se venderá en lotes al gusto de los compradores. Ocúrrase á la calle Federacion Nº 34. a1—6p

EL MAESTRO DE CANTO D. ALEJANDRO MAROTTA,

Estando de vuelta á esta capital, participa á sus discipulos, que puede continuar á dar lecciones. a1—4p.

Cambio de domicilio.

La tintoreria de la Aurora, que existió en la calle del Perú núm. 33, se ha trasladado á la de la Piedad núm. 204. a1—5p

EN LA CALLE del Parque y Suipacha esquina almacen frente al N.° 202, hay leña de rama buenas cargas sumamente barata por mayor y menor. a1—5p

SE VENDE una casa situada en la calle Mayo, al lado de la casa del Sr. General Pacheco, quien se interese en ella ocurra á la calle San Francisco (calderería) num 118. a1—8p

COCINERA. Se precisa una, que tenga buenas recomendaciones, en la calle San Martin núm. 166. m31—6p

SE ALQUILA una casa recien concluida al gusto moderno con todas las comodidades y lucimiento para una familia decente y por un precio cómodo, con tal de que sea bien tratada: calle Chacabuco núm. 283. m31—6p

PEDRO BURSE.

Cirujano dentista,

Calle del Perú N.° 50, (en los altos).

Anuncia á sus amigos y al público que acaba de llegar en esta ciudad con intencion de ejercer en ella su profesion por muy pocos dias. Las personas que necesiten sus servicios quieren aprovecharse de su presencia, ocurran á la dicha casa. Su intencion es volverse á Montevideo dentro de diez dias. m31—6p

España geográfica, estadística y pintoresca.

por D. Francisco de P. Mellado.

Contiene la geografía de España, su estadística, usos, costumbres y trages de cada provincia. Obra interesante y necesaria á los españoles que deseen tener conocimientos de su patria. Un volumen de mas de mil páginas en 4º mayor. Se vende en la Libreria Hispano-Americana, calle Santa Clara, Nº 105. m31—5p

FILOSOFIA

ó sea los perfumes de Barcelona.

Obra curiosa y entretenida para las personas de buen gusto. Se vende á 5 $ en la Libreria Hispano-Americana, Santa Clara, Nº 105. m31—5p

Fábrica de Villares de Napoleon.

En la calle Maypú Nº 53, se venden tacos finos de villares de los mejores que han venido de Francia, bolas de villar de todo tamaño, suelas y tiza de idem, reglas de villar encastillano, marcas y taqueras de idem, paño frances fino de lo mejor. En la misma casa se venden villares franceses de los mejores que hay en el pais de todas dimensiones, los hay tambien echura del pais, se fabrican igualmente al gusto de los compradores con barandas elásticas y metálicas recien traidos de Francia.—En la misma casa hay 5 ó 6 jóvenes recien venidos de Francia que desean conchabarse de oficio de tintorero, carnicero, panadero ó en cualquiera otra clase de trabajo. m27—30p